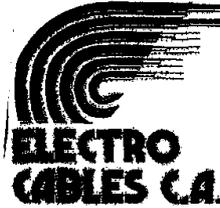


19691

Guayaquil, 2 de Junio de 2.010.

SEÑOR
NASSIB JOSE NEME ANTON
Ciudad.



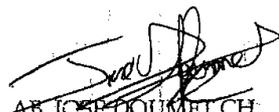
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ELECTROCABLES C.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la misma por el período de CINCO años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social en su Artículo Décimo Tercero, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal-estatutario.

En el desempeño de su cargo, usted podrá comprar bienes muebles, inmuebles o de cualquier otra naturaleza a favor de la Compañía, gravar, hipotecar, girar cheques, suscribir y/o aceptar letras de cambio, pagarés u otros documentos individuales hasta por un monto de cinco mil salarios mínimo vitales; en los casos en que se exceda de esta cantidad deberá suscribir el o los documentos con el Presidente Ejecutivo. En los casos de falta, ausencia o fallecimiento, usted será subrogado por el Presidente Ejecutivo o el Gerente General en ese orden.

La compañía ELECTROCABLES C.A. se constituyó el 3 de Agosto de 1981 en virtud de la Escritura Pública autorizada por el Notario Titular del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la misma que luego de ser aprobada, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Septiembre de 1981. La escritura en que constan sus facultades, deberes y atribuciones, es la de Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto, autorizada por la Notaria del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 22 de enero de 1990, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 4 de Septiembre de 1990.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente,


AB. JOSE DOUMET CH.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

Conste que en esta fecha, Guayaquil, 2 de Junio de 2.010, ACEPTO el cargo de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO conferido a mi favor de la compañía ELECTROCABLES C.A.


NASSIB NEME ANTON
NACIONALIDAD: ECUATORIANA.
C.C. N° 0904906146
DOMICILIO: Kilómetro 11 ½ Vía Daule, Parque Industrial El Sauce

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 12.47.0
Firma 

NUMERO DE REPERTORIO: 29.493
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciocho de Junio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de Vicepresidente Ejecutivo, de la Compañía ELECTROCABLES C.A., a favor de NASSIB JOSE NEME ANTON, a foja 60.555, Registro Mercantil número 11.371.

ORDEN: 29493



S

REVISADO POR:

Ce



REGISTRO

Luís Celis
AB. LOILA CEDENO CELIS

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA DUODÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE CONFORMIDAD
Con el Núm. Sto. del Art. 1ro. del D S. 2386, publicado
en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978 que amplia el Art.
18 de la Ley Notarial, DOY FE: Que esta fotocopia
contenida en **1 (una)** foja(s) útile(s) fiel copia del
original que se me exhibe, y que devuelvo al interesado
Guayaquil, **22 MAR 2012**

[Signature]
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL

